

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado. 2018-366

Asunto. Acepta sustitución poder

Se acepta la sustitución del poder que hace Felipe González Ávila, en el abogado **David Andrés Puerta Pérez**, portador de la T. P. N° 295.178 del C. S. de la J., a quien se le reconoce personería para actuar en representación de la demandante; en los términos y para los efectos a que se refiere el poder conferido, en atención a lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P

Notifíquese

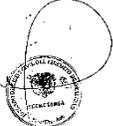


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Macl

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 11 de noviembre de 2022
en la fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 126,
fijados a las 8:00a.m.



Verónica Tamayo Arias
Secretaria